- I**TEM #5 Resma de Papel opalina de 500 hojas blancas y 220 gramos.**

Se suministraron 3 resmas de papel Opalina de 220 grs según el requerimiento



- **ITEM # 6 Kit oral se suministraron 100 kit orales los cuales contenían lo siguiente:**

- Cepillo para adultos, con longitud entre 15 a 18 cm, con cerdas suaves y con la misma altura de 1 cm, cabeza del cepillo de aproximadamente 1 cm de ancho y con extremos redondeados.
- Seda dental con cera de 50 metros
- Crema dental de 25 ml
- Empaque en tarro plástico traslúcido, colores variados y sellado al 100%
 El kit debe ser aprobado por el supervisor del contrato

Registro Fotografico



- **ITEM #7 CAMINATAS ECOLOGICAS**

Jornada 1
Junio 12 2024
7:30 am- 4:00 pm
Zona Santa Helena

Servicio logístico como apoyo a la realización de caminatas ecológicas, con un nivel 1 y 2 de complejidad que incluya:
- Transporte de ida y regreso en bus con capacidad para 40 personas, saliendo del SENA Complejo Central calle 51 # 57 -70 hacia Corregimiento de Santa Elena
El transporte deberá recoger a los aprendices en el destino final de la ruta definida por el guía del operador y de la misma forma el guía indicará al transportador el punto de llegada en el municipio correspondiente para el inicio de la caminata. El bus debe permanecer en el municipio destino para garantizar el transporte del personal en caso de requerir un retorno prematuro o anticipado; el bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros,

incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros.
El conductor debe contar con su respectiva documentación al día. Cada caminata debe contar con guía turístico para caminatas y que conozca las rutas de los municipios solicitados; también se requiere dentro de la caminata una persona que apoye y tenga conocimiento en atención de primeros auxilios en caso de emergencia; con botiquín dotado para la atención de traumas, heridas o hemorragias (el botiquín lo debe suministrar el operador).
- Alimentación para 40 personas que incluya:
• Refrigerio empacado que contenga lo siguiente: botella de agua de 600 ml, fruta (manzana verde) barra energética de 60 gramos, paquete de frutos secos de 60 gramos.
• Almuerzo con posibilidad de ofrecer una de las siguientes dos opciones:
Opción 1: Fiambre, el cual debe contener tres porciones de proteína de 150, 100 y 45 gramos, dos porciones de harina de 100 gramos cada una, bebida (jugo) por 200 ml.
El almuerzo debe ser concertado con el supervisor del contrato previo a la realización de la caminata.
Los empaques utilizados deben ser empaques amigables con el medio ambiente tales como: vasos fabricados en “lamina Single Face", cartón fabricado a partir de bagazo de caña de azúcar, o papel kraft con biopolímero laminado en el interior, apto para el contacto con alimentos, entre otros.

Registro Fotografico







Jornada 2
Junio 15 2024
7:30 am-4:30 pm
Servicio logístico como apoyo a la realización de caminatas ecológicas, con un nivel 1 y 2 de complejidad que incluya:
- Transporte de ida y regreso en bus con capacidad para 40 personas, saliendo del SENA Complejo Central calle 51 # 57 -70 hacia Corregimiento de Santa Elena
El transporte deberá recoger a los aprendices en el destino final de la ruta definida por el guía del operador y de la misma forma el guía indicará al transportador el punto de llegada en el municipio correspondiente para el inicio de la caminata. El bus debe permanecer en el municipio destino para garantizar el transporte del personal en caso de requerir un retorno prematuro o anticipado; el bus debe tener certificaciones legales vigentes, aplicables a transporte especial de pasajeros, incluyendo revisión técnico-mecánica, soat y póliza de responsabilidad civil y extracontractual para cobertura de los pasajeros.
El conductor debe contar con su respectiva documentación al día. Cada caminata debe contar con guía turístico para caminatas y que conozca las rutas de los municipios solicitados; también se requiere dentro de la caminata una persona que apoye y tenga conocimiento en atención de primeros auxilios en caso de emergencia; con botiquín dotado para la atención de traumas, heridas o hemorragias (el botiquín lo debe suministrar el operador).
- Alimentación para 40 personas que incluya:

• Refrigerio empacado que contenga lo siguiente: botella de agua de 600 ml, fruta (manzana verde) barra energética de 60 gramos, paquete de frutos secos de 60 gramos.

• Almuerzo con posibilidad de ofrecer una de las siguientes dos opciones:

Opción 1: Fiambre, el cual debe contener tres porciones de proteína de 150, 100 y 45 gramos, dos porciones de harina de 100 gramos cada una, bebida (jugo) por 200 ml.

El almuerzo debe ser concertado con el supervisor del contrato previo a la realización de la caminata.

Los empaques utilizados deben ser empaques amigables con el medio ambiente tales como: vasos fabricados en “lamina Single Face", cartón fabricado a partir de bagazo de caña de azúcar, o papel kraft con biopolímero laminado en el interior, apto para el contacto con alimentos, entre otros.

Registro Fotografico




la especial
TOSH